



La postura de la Junta: Lo primero, el Medio Ambiente

Fernando López Carrasco. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

No deseamos retrasar ni un solo día la realización de la autovía Madrid-Valencia que, a nuestro juicio, ya debería estar construida y en funcionamiento. Desde que en agosto de 1991 el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente recomendó el trazado Norte, cerca de la ciudad de Cuenca, para posteriormente desviarlo hacia el Sur, hasta que en agosto de 1994 ha aprobado la alternativa C (por las Hoces del Cabriel) han transcurrido tres años que quizás sean demasiados para una obra tan prioritaria.

El retraso no es imputable a Castilla-La Mancha que, hasta la fecha, ha visto con sorpresa y con malestar como el Ministerio cambiaba de criterio sobre el trazado de una autovía que, lamentablemente, no construía.

Con respecto al trazado aprobado el día 3 de Agosto por el Ministro de Obras Públicas, nuestra posición es contraria porque afecta negativa e irreversiblemente a una zona de nuestro territorio regional que merece ser protegida de impactos ambientales tan graves como el que supondría el paso de una Autovía. Nos hemos pronunciado por la alternativa A y hemos rechazado la B y la que ha resultado elegida por el Ministro, la C.

Sin embargo, no es solo el Gobierno de Castilla-La Mancha quien se ha pronunciado en ese sentido. A continuación transcribo algunos párrafos de las alegaciones efectuadas por otros Organismos y Asociaciones:

«La alternativa C afectaría la parte norte de una zona muy valiosa ambientalmente» «En las valoraciones realizadas en el Estudio se observa una tendencia a sobrevalorar los impactos de la alternativa A y a infravalorar los de la C» «La alternativa seleccionada... no responde a una valoración objetiva» (Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana).

«...la autovía de Levante debería realizarse sobre un trazado que tuviera como base la alternativa A» (Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. BOE de 26 de Abril de 1994).

«... la zona en la que se ubica el proyecto posee un elevado valor paisajístico y geomorfológico y alberga una

población de rapaces nidificantes de gran interés, pudiendo quedar comprometida su conservación con las obras proyectadas» «La alternativa A es la que conlleva una menor alteración» (ICONA. BOE número 99 de 1994).

«La Alternativa C supondría el impacto y destrucción de la zona de las Hoces del Cabriel y el consiguiente aislamiento del paraje de los Cuchillos» (AEDENAT y CODA).

«La de menos impacto ambiental sería la alternativa A» (Federación de Amigos de la Tierra y el Instituto Tecnológico Geominero de España).

«El Valle del Cabriel... presenta un interés geológico excepcional» (Cátedra de Geología de la Universidad de Valencia).

«Las alternativas B y C son altamente impactantes en un medio natural con enclaves de alto valor ecológico, geológico y medioambiental» (Diputación de Valencia).

Pese a que todos los pronunciamientos rechazan la Alternativa C, con la sola excepción de la Delegación del Gobierno en Valencia, el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente dictó Orden con fecha 3 de agosto pasado por la que disponía que el trazado seguiría básicamente esta opción. La rectificación de la Alternativa C en 300 metros no invalida nuestra argumentación y constituye una anomalía en el procedimiento de información y exposición pública.

Las razones del Ministerio para rechazar la opción A, que todos aconsejan, es su «enorme dificultad» y las «importantes limitaciones técnicas».

No es comprensible que el Ministerio oferte tres posibilidades y cuando todos se pronuncian por una de ellas claramente, nos sorprenda con la manifestación de que una de sus ofertas no es viable. A este respecto es muy ilustrativo el justificado reproche que la Dirección General de Política Ambiental hace a su propio Ministerio cuando afirma que «El estudio (de impacto ambiental) al realizar la valoración final y determinar que la alternativa C es más favorable, basándose en la dificultad técnica de la alternativa A, parece olvidar que todas las alternativas han pasado por la obligatoria aprobación técnica de las mismas, que es necesaria antes



MEDIO AMBIENTE

de la exposición en información pública del estudio informativo».

Adjunto las alegaciones presentadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se pueda comprobar que nuestra posición no es nueva, reciente ni oportunista. Ya en diciembre de 1993 se presentó nuestra rotunda oposición a las alternativas B y C.

Alegaciones

1.^a La denominada «alternativa B» incluida en el EIA produce un impacto directo sobre el paraje «Los Cuchillos» y afecta en gran medida a la fauna nidificante ripícola, en contradicción con la normativa previa (Resolución de 29-12-92 que aprueba la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Montalbo-Utiel: puntos 5 y 6. Resolución de 9-2-93 sobre aprobación definitiva del Estudio Informativo del citado tramo: punto B.3.8). En consecuencia debe rechazarse de plano esta alternativa.

2.^a No está justificada la propuesta del EIA en favor de la alternativa C, basada en un análisis que, además de factores ambientales, pondera criterios económicos constructivos, de trazado y de explotación. La legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental contempla únicamente factores ambientales para la

elaboración del EIA y la Declaración, sin entrar en valoraciones de otro tipo (R.D. 1131/1988 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental: artículos 6, 8, 10 y 18).

3.^a Si por razones económicas o de otro tipo se desechase la alternativa A, considerada por el EIA la de menor impacto en la zona de paso del río Cabriel, debería revisarse la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por Resolución de 29-12-92, dado que condiciona a la protección de las zonas de paso de los ríos Cabriel y Júcar la viabilidad ambiental de la denominada «Alternativa 3» del Estudio Informativo del tramo Montalbo-Utiel.

4.^a En relación con el punto anterior, se constata que el EIA del tramo Montalbo-Utiel valoró más favorablemente, desde criterios exclusivamente medioambientales, la Alternativa 4 (al norte de los embalses de Alarcón y Contreras) que la alternativa 3 (al sur de los citados embalses), especialmente en lo referente a impactos sobre la flora, la fauna y el paisaje. Por ello, y vistos los problemas ambientales que plantea el paso de los ríos Júcar y Cabriel al sur de las presas de Alarcón y Contreras, se considera aconsejable contemplar la adopción de la alternativa situada más al norte, próxima a la ciudad de Cuenca. □

La postura del MOPTMA: Se desaconseja la alternativa «A»

En octubre de 1989 la Dirección General de Carreteras ordenó la realización del estudio informativo del cierre de la Autovía de Valencia en el tramo Montalbo-Utiel.

El citado estudio informativo planteaba cinco alternativas de trazado entre las que se encontraban trazados próximos a Cuenca (alternativa 4) y trazados próximos a la actual N-III (alternativa 3).

Las cinco alternativas fueron sometidas a información pública desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la concepción general del trazado.

Como consecuencia de las alegaciones realizadas a la información pública y de los estudios complementarios realizados sobre las alegaciones presentadas, se emite la

Declaración de Impacto Ambiental que declara ambientalmente viable la alternativa 3 (próxima a la N-III actual) y posteriormente se aprueba definitivamente el estudio informativo seleccionando la alternativa 3 pero estableciendo, entre otras, la condición de que en el tramo Minglanilla-Caudete se estudien nuevas soluciones, de forma que salvando el Paraje de los Cuchillos se evite impactar en las Hoces del Cabriel.

Por tanto, en este momento, queda seleccionada la alternativa 3, salvo el cruce por el Paraje de los Cuchillos del que se estudian nuevos trazados y se realiza el Estudio de Impacto Ambiental.

En el citado Estudio de Impacto Ambiental se analizan tres soluciones, la A, próxima al embalse de Contreras, la B, que coincide con la anterior alternativa 3, y la C,